

## NORMATIVA DE ACCESO CON INVITADOS AL CLUB

Según las Normas de Régimen Interno del Club Las Encinas de Boadilla, la unidad familiar recibe al comienzo de cada año invitaciones para familiares, amigos, ... y tantas celebraciones como número de miembros en la unidad familiar que estén de alta en el Club.

## INVITACIONES

Los socios propietarios disponen, de un número limitado de invitaciones cada año, **aplicándose los precios correspondientes en el momento de la utilización** de las invitaciones según se define en el ANEXO I y cuyas tarifas serán revisadas y aprobadas anualmente por la Junta Directiva. Las invitaciones serán recargadas a principio de año en la modalidad adquirida el año anterior o cuando se tramite el expediente de alta como nuevo socio del Club; si se desea cambiar de modalidad, podrá hacerlo presencialmente en las oficinas del Club o bien deberá mandar un mail a la dirección ***atencional socio@clublasencinas.com*** con la modalidad elegida. Las invitaciones dejarán de tener validez el **31 de diciembre**.

Los socios propietarios, podrán elegir entre las siguientes opciones:

- **Opción 1: 12 Invitaciones** anuales de libre disposición + **12 Invitaciones** anuales para padres de socios.
- **Opción 2: 18 Invitaciones** anuales de libre disposición.

Todas las invitaciones (Invitaciones de Padres, Invitaciones de Libre Disposición e Invitaciones Asociadas al Carné Joven) serán válidas para acceder todos los días del año abonando su correspondiente tarifa según figura en el ANEXO I.

**Los invitados deberán estar siempre acompañados por su anfitrión**, tanto en el control de entrada como durante su permanencia en las diferentes instalaciones del Club.

Los invitados tienen totalmente prohibido el uso de cualquier instalación deportiva excepto piscinas y pista de hielo.

Los padres de los socios podrán hacer uso de las piscinas siempre y cuando lo hagan acompañados por cualquier miembro en activo de su familia. No podrán hacer uso de otra instalación deportiva.

## **ENTRADA DE INVITADOS**

En el caso de haber agotado las invitaciones o bien no se permita la utilización de las mismas por tratarse de fechas especiales, cualquier socio podrá traer invitados, abonando en el control de accesos el importe correspondiente y según corresponda a las modalidades vigentes.

- Invitados mayores de 18 años
- Invitados menores de 18 años

Se aplicarán los precios de las invitaciones que figuran en el ANEXO I de cada categoría y serán revisadas y aprobadas anualmente por la Junta Directiva.

## **CELEBRACIONES FAMILIARES**

### **Reuniones familiares de cualquier tipo.**

El socio propietario dispone de la posibilidad de hacer el mismo número de reuniones al año, que el número de miembros de su familia que estén de alta en el Club. Para las citadas reuniones se autorizará un máximo de 30 invitados cuando la celebración sea en días laborales y de 20 invitados cuando la celebración sea en días festivos. (Domingos y festivos).

### **El socio deberá abonar la cantidad que figura en el ANEXO I por cada invitado, no socio.**

Para la celebración de dichas reuniones familiares, es necesario presentar la solicitud en el impreso correspondiente facilitado en la oficina de atención al socio.

Durante los fines de semana no podrán realizarse más de quince reuniones familiares por día o un máximo de 200 invitados y estarán aprobadas por la Gerencia del Club, por riguroso orden de entrada de la solicitud.

**En los meses de abril y mayo debido a la mayor demanda de celebraciones por ser época de comuniones, se valorará por la Gerencia el ampliar el número de celebraciones diarias y el número de invitados, con el fin de perjudicar lo menos posible a los socios del Club.**

En el caso de celebraciones familiares se deben solicitar con una semana de antelación a la fecha de la celebración, cumplimentando el impreso de solicitud indicando el nombre, apellido y teléfono de los invitados que va a asistir, la solicitud podrá ser entregada en la oficina de atención al socio del Club o enviada por correo electrónico a la dirección *atencional socio@clublasencinas.com*.

Todas y cada una de las celebraciones deberán ser autorizadas por riguroso orden de entrada.

En el caso de que el número de invitados sea superior al permitido, pueden juntarse hasta 2 celebraciones, para un número superior, será necesario utilizar las invitaciones individuales o a abonar el importe correspondiente.

Los invitados tienen totalmente prohibido el uso de cualquier instalación deportiva excepto piscinas y pista de hielo.

Los padres de los socios podrán hacer uso de las piscinas siempre y cuando lo hagan acompañados por cualquier miembro en activo de su familia. No podrán hacer uso de otra instalación deportiva.

Los invitados deberán indicar el nombre y apellido y el número de socio de su anfitrión. El socio deberá encontrarse en el Club

En el caso de invitaciones infantiles, los adultos que los acompañen, si no vienen como invitados, deberán abandonar las instalaciones del Club o en su defecto abonar una entrada como invitado

En los casos de celebración familiar o evento que lleve aparejado la reserva en los restaurantes es imprescindible contar con el impreso de solicitud del Club sellado y firmado por Gerencia, antes de cualquier reserva o acuerdo con el restaurante, debiendo presentar una copia de la autorización al concesionario.

**Cualquier socio que venga con invitados a comer al club, independientemente del restaurante o el tiempo que vayan a estar en las instalaciones, debe utilizar sus invitaciones o bien realizar una celebración.**

## **ANEXO I INVITACIONES PRECIO USO DE LAS INVITACIONES PRECIO USO DE LAS INVITACIONES**

Para poder acogerse a estas tarifas, será necesario presentar las Invitaciones y picar una invitación por persona/día más el abono de la tarifa correspondiente. El importe se abonará en la garita de seguridad en el momento de hacer uso de las invitaciones.

### **Junio a Septiembre (temporada apertura piscina de verano)**

#### ***Uso de la Invitación de Lunes a Viernes:***

- Mayores de Edad : 3€ persona día
- Menores de Edad: 1€ persona día
- Invitaciones de Padres y Carnet Joven: Gratuito

#### ***Uso de la Invitación de Sábados, Domingos y Festivos:***

- Mayores de Edad: 5€ persona día
- Menores de Edad: 3€ persona día
- Invitaciones de Padres: 3€ persona día
- Invitaciones Carnet Joven: 1€ persona día

### **Resto del Año**

- Uso de la Invitación de Lunes a Viernes: Gratuito
- Uso de la Invitación Sábados, Domingos y Festivos:

- Mayores de Edad: 5€ persona día
- Menores de Edad: 1€ persona día
- Invitaciones de Padres y Carnet Joven: Gratuito

## PRECIOS ENTRADA INVITADOS

- El importe se abonará en la garita de seguridad en el momento de acceso al club.

### **Precios Entrada Invitados Mayores de 18 Años**

- Lunes a Viernes .....20 € persona / día
- Sábados, Domingos y Festivos.....25 € persona / día

### **Precios Entrada Niños Menores de 18 Años**

- Lunes a Viernes 10 € persona / día
- Sábados, Domingos y Festivos 15 € persona / día

## CELEBRACIONES PRECIOS DE CELEBRACIONES

El importe se cargará en la cuenta del socio que haya solicitado la celebración al día siguiente de la entrada en el club.

**Precio por No socio de Lunes a Domingos, incluidos Festivos...2 € persona/día.**

